

La instalación del Enunciador-Sujeto, y el Enunciatorio en *Catilinaria I* de Cicerón.

Emma Mejías
Universidad de Los Andes (Venezuela)

Resumen

Nuestro trabajo tiene el propósito, por una parte, de comprobar la eficacia comunicativa de la retórica entre los sujetos involucrados en una misma problemática social y en un espacio particular como es el discurso político en la época republicana; por la otra, tratar de reconstruir el proceso de generación del significado del discurso político como producción del sentido. Pues la retórica como ciencia subordinada a la política, se funda en el carácter de interacción comunicativa, necesaria en la relación presupuesta entre los sujetos participantes en la confrontación política.

Los presupuestos teóricos de la semiótica greimasiana nos han permitido verificar la eficacia de este modelo en el análisis del discurso y, la teoría del discurso político propuesta por el semiótico de la Escuela de París, Eric Landowski, nos ha permitido también comprobar que el análisis del discurso político como fenómeno comunicativo, tiene su espacio natural en el campo de la semiótica, puesto que esta ciencia estudia los modos de producción del sentido.

Abstract

Our research has two main purposes, in one hand to prove the communicative efficacy of the rhetoric between the subjects involved in the same social problem and in a particular space, specifically in the political speech used during the Republican epoch. In the other hand, we tried to reconstruct the process of significance generation in the political speech as a meaning production; first of all, because the rhetoric, as a science subordinate to politics, is based in the communicative interaction which is necessary in the presupposed relation between the subjects who participate in the political confrontation.

The theoretical presupposes of Greimasian semiotics have allowed us to verify the efficacy of this specific model in the speech analysis. Also the theory about the political speech proposed by Eric Landowski was a significant instrument to prove that the analysis of the political speech, as a communicative phenomenon, has its natural place in the semiotics, since this science studies the ways in which the meaning is produced.

Antes de abordar el análisis de un texto es indispensable determinar los niveles lingüísticos del mismo: el enunciado y la enunciación.

A. J. Greimas describe el enunciado como “el acto resultativo, independiente de sus dimensiones sintagmáticas”¹. De esta manera podemos decir que el enunciado es la totalidad de la producción lingüística; dicho de otro modo, el conjunto significativo global que el enunciador nos transmite en una sucesión de estructuras y relaciones como lo es el discurso.

En el texto objeto de nuestro análisis, el decir narrado por el enunciador es un acontecimiento histórico contemporáneo para el momento en que se desarrollan los hechos: la salvación de la República, la cual está en juego a causa de la conjuración de un grupo de sediciosos encabezado por Lucio Catilina.

La conjuración, en latín *coniuratio*, es un fenómeno estrictamente político; el ejemplo más notable que nos ofrece la historia romana es la conjuración encabezada por Lucio Catilina, en el año 63 a. C., época del consulado de Cicerón. J. Hellegouarc’h afirma que la *coniuratio* tiene un valor peyorativo y que está estrechamente relacionada con *coitio*². Esta es la expresión de una acción revolucionaria, pero sin un objetivo de igualdad ni de justicia entre los hombres. Los conjurados buscan únicamente un objetivo personal. Cicerón la opone a *amicitia* y la considera como una “amistad” entre los malvados, ya que la verdadera amistad sólo puede existir entre los *boni*, porque encierra, entre ellos, un sentido honesto y, en este sentido, es análoga a la *fides*: “*firmamentum autem stabilitatis constantiaeque est eius in amicitia quaerimus, fides*”³.

a) La instancia de la enunciación.

La enunciación, de acuerdo con el postulado de Greimas, es la instancia de la instauración del sujeto de enunciación como el lugar de la producción del enunciado, así como también “el lugar que podemos llamar el *ego, hic et nunc*, antes de su articulación semióticamente vacío y semánticamente lleno (como depósito de sentido)”⁴

¹ Greimas A. J. y Courtés, J., *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*, Paris, Hachette, 1993, pág. 123.

² Hellegouarc’h, Jean, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, Paris, Les Belles Lettres, 1972, pág. 96.

³ *De amicitia*, 65: “buscamos en la amistad el apoyo de la estabilidad y la constancia de la *fides*”

⁴ Greimas A. J. y Courtés, J., *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*, pág. 127.

Procedemos en primer lugar, a establecer los elementos constitutivos del discurso para ir mostrando los recursos de la *elocutio* utilizados por el orador para recurrir al *pathos*, así como a los demás elementos persuasivos presentes en la comunicación.

El recorrido narrativo del Sujeto, actualizado en sus roles temáticos de cónsul, orador, político y, desde la instancia del Enunciador, modalidad epistémica que no se pone en duda, se muestra como un sujeto competente; con una carga de valores modales que podemos inferir por su rol de cónsul en ejercicio. Pues como sabemos, en la esfera política de la época republicana, el consulado es la máxima magistratura en el *cursus honorum*. A través de su manifestación discursiva crea, como veremos más adelante, su propia identidad y la de los demás actantes de la enunciación. En efecto, cuando el Enunciador se pronuncia sobre la atribución de acciones de su sujeto, tiene que pronunciarse sobre la identidad del *querer* del otro.

b) El Enunciador-sujeto.

Como bien sabemos, toda representación de la práctica social supone la instauración de un actante cuya presencia es condición suficiente y necesaria para la actualización del predicado. Si este actante afirma su identidad, su *yo*, que le permite confrontarse con un *tú* en relación a un *objeto* de valor, define así su afirmación y aserción que le otorgan el estatuto de sujeto, centro de la enunciación. Sin embargo ese sujeto necesita delimitar su campo posicional estableciendo las relaciones de persona, de lugar y de tiempo - *ego, hic et nunc* -.

El Sujeto, en su praxis enunciativa nos presenta su propia visión del mundo, en una relación transitiva gracias a la cual construye ese mundo y se construye a sí mismo. Así pues, la enunciación es un acto o una sucesión de actos cuya finalidad es producir la semiosis.

El Enunciador-sujeto se apropia de la palabra para hacer saber acerca de un objeto de saber que circula en su mundo: la salvación de la República y, desde esta perspectiva propone un conjunto de condiciones semiodiscursivas que garantizan la transmisión de ese objeto de saber en el que participan el Enunciador y el Enunciatario. La sintaxis interactancial se establece, por consiguiente, entre el Enunciador, representado en el discurso por el orador, y el Enunciatario representado por los *patres conscripti*, a quienes procura persuadir haciéndoles saber que en la medida en que lo han hecho en el pasado están obligados a hacerlo en este momento. En la medida en que enuncia el discurso, manifiesta que la conspiración para asesinar al cónsul no tiene carácter individual sino que es un asunto público; que al atentar contra el cónsul y el orden senatorial subvierte el orden constitucional porque son los garantes de la defensa de la constitución.

La instalación del Enunciador-sujeto...

Sin embargo, no debemos entender esta comunicación como la simple transmisión de un “saber” instalado en el eje yo/tú, sino que debemos situarla en un espacio más amplio, por el hecho de tratarse de una actividad humana. Como tal hay que considerar por una parte, la acción que esa comunicación ejerce sobre las cosas, por medio de la cual el hombre puede transformar el mundo y producir el sentido; por otra, la acción sobre los otros hombres, capaz de crear las relaciones intersubjetivas.

En el discurso, el Enunciador-sujeto se instala a partir de las formas pronominales “nuestra”, “nosotros”. Esta aspectualización del paradigma pronominal comporta a nivel semántico una extensión del *ego*, como una forma muy sutil de compartir las responsabilidades de sus propias aseveraciones: “*Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?, quam diu etiam furor iste tuus nos eludet?*”⁵.

El juego del simulacro discursivo convoca al verdadero enunciatario, mediante ese *nos* que no son otros que: ustedes los *patres conscripti* y yo, el cónsul, a participar en el intercambio comunicativo y colocarlos además en su misma posición actancial, porque en primer lugar, los senadores son actantes garantes de una competencia modal similar a la del cónsul, pues el cuerpo senatorial está compuesto por ex – magistrados; en segundo lugar, busca ejercer su hacer persuasivo mediante la seducción, apoyándose en la dimensión cognitiva. Los argumentos utilizados se centran en suscitar el cumplimiento del “deber” -*officium*- para con la patria. Esta competencia está representada en el texto por las figuras lexemáticas *virii fortes*, que en concordancia con *iustus*, *bonus*, *sapiens*, expresan la cualidad moral de los miembros del orden senatorial.

Por otra parte, la secuencia iterativa de interrogativas retóricas que conforman la práctica enunciativa en casi todo el texto, es una estrategia comunicativa que constituye una isotopía del nivel discursivo y organiza la coherencia del texto desde su inicio. La figura retórica constituye además, una dimensión sensible y es por ello la responsable del acceso cognitivo a las formas significantes por parte del Enunciatario. La figura tiene la apariencia translúcida que Genette, citado en Fontanille⁶, compara con un espesor en el que el contenido virtual es visible en transparencia, o como un palimpsesto bajo el texto aparente. Sus consecuencias significantes convocan valores comunicativos implícitos.

⁵ “¿Hasta cuándo, Catilina, abusarás de nuestra paciencia?, ¿cuánto tiempo todavía ese furor tuyo nos burlará?” (I,I,1).

⁶ Fontanille, Jackes, “Para una retórica tensiva: tropos y pasiones”, Cuadernos Lengua y Habla, 1 (1999) pág. 51.

Por el hecho de tratarse de un discurso de tipo deliberativo en el que el actante-juez debe tomar una decisión o producir un juicio, el discurso establece el contrato fiduciario, garante de un intercambio comunicativo eficaz y presupone una co-responsabilidad entre Enunciador y Enunciatario. El Enunciador evoca los valores practicados por los antepasados, quienes le dieron a Roma una Constitución con un justo equilibrio de poderes y el deber de perpetuar esos valores sobre los cuales Roma se erigió como una gran potencia dominadora de un vasto imperio.

En su praxis enunciativa el Enunciador construye de esta manera una figura referencializada, en el sentido de que Catilina no es el verdadero Enunciatario de la manifestación discursiva. Sin embargo, a través de esta estrategia el discurso mantiene su coherencia y su eficacia comunicativa.

Es importante destacar que la utilización del recurso retórico de la interrogación es uno de los medios persuasivos de los cuales hace uso el orador por el hecho de que adquieren significación argumentativa gracias al efecto del discurso, pues su objetivo se dirige a producir un cambio de perspectiva en el oyente y por ello constituye una estrategia manipulatoria efectiva.

El sujeto-manipulador trata de lograr la transformación modal del sujeto-manipulado y su consecuente adhesión al enunciado propuesto mediante la modalidad factitiva de la manipulación por intimidación (deber-hacer), exhortándolo a recuperar la soberanía de La República que está en peligro. Luego el Enunciador-sujeto, apoyado en la modalidad del poder de la dimensión pragmática, propone al Enunciatario-manipulado juicios de valor negativos representados por las figuras lexemáticas de: *abutor*, *furor*, *eludo* como elementos que aluden a la noción de enemigo de la patria para tratar así de conseguir fuerza y vivacidad para su argumentación.

A propósito de la utilización del sustantivo *patientia*, derivado del verbo *patior* cuyo significado primario es “sufrir”, luego “ser paciente” o “pasivo”, “soportar”, “permitir que”, queremos advertir que el término paciencia es análogo a temperancia, concebida ésta como “la cualidad de moderar las pasiones”⁷

Respecto a la práctica de la moderación como una de las cualidades del hombre de Estado, la podemos constatar en: “*Hos ego video consul et de re publica sententiam rogo et, quos ferro trucidari oportebat, eos nondum voce vulnero*”⁸. Respecto al poder de la palabra (*lógos*) como el mecanismo más

⁷ Hellegouarc’h, Jean, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, pág. 259.

⁸ “A esto yo, como cónsul, veo y pido su opinión sobre la República y, a quienes con la espada convenía asesinar, a estos, apenas fustigo con mi palabra” (I, IV ,8).

La instalación del Enunciador-sujeto...

eficaz para lograr la persuasión, Gorgias en el “Encomio a Helena” lo define como “poderoso soberano que tiene la capacidad de: hacer cesar el temor, suprimir el dolor, producir alegría”.

En este pasaje vemos al Enunciador manifestarse plenamente mediante su *ego video*, de manera enfática, como para que no nos quede la menor duda de su apropiación del discurso, en su simulacro discursivo convoca al verdadero y único Enunciador, ejercitado en el manejo de la palabra, esa arma letal con la que ha derribado a muchos adversarios. El Enunciador-sujeto continua reforzando su competencia modal (*éthos*) que lo acredita como un sujeto conjunto con un objeto de valor y a nivel discursivo con unos roles temáticos como “cónsul”, “orador”, “político”, cualificaciones que lo acreditan como un sujeto provisto de su rol actancial y su rol temático.

La utilización de la figura lexemática *clementia* en oposición a *dissolutus* como una concepción contraria a la actividad de un hombre de alto rango respecto a su adversario, refuerza su competencia y su rol actancial de Enunciador-sujeto, mediante la operación de *débrayage* actancial representada por el verbo *cupio* de manera iterativa y la forma pronominal *me*.

Es importante destacar que la *clementia* es, entre los romanos de finales de La República, una noción próxima a la misericordia, pues ésta se concibe como la equidad, la justicia, por el hecho de que la *clementia* es aquello que permite el perdón de las faltas. Desde este punto de vista expresa el comportamiento de un hombre de clase superior o provisto de cualquier autoridad respecto a aquellos que están bajo su mando. Esta afirmación se corresponde con la definición política del término: “En el dominio político *clementia*, *clemens*, se conocen como la actitud respecto a los enemigos del exterior o de sus adversarios”⁹

El actante-sujeto continúa su manifestación discursiva excitando en el Enunciario las configuraciones pasionales organizadas en torno a los sentimientos favorables como la amistad, el favor, la piedad, contrarios a los sentimientos desfavorables o de animadversión centrados en la enemistad, el odio, la envidia, la cólera: “*Sic enim iam tecum loquar, non ut odio permotus esse videar, quo debeo, sed ut misericordia, quae tibi nulla debetur*”¹⁰.

⁹ Hellegouarc’h, Jean, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, pág. 262.

¹⁰ “Pues hablaré ya contigo, de manera que no parezca que estoy movido por el odio, que debo, sino por la misericordia, que de ninguna manera se te debe” (I, II, 16).

Desde el punto de vista de las nociones de *clementia*, *miseriordia* muestra cómo le han perdonado la vida a Catilina aún cuando hay suficientes *exempla* de hechos menores que se han castigado con la pena de muerte.

La misma posición actancial se presenta en el pasaje 17 cuya importancia conviene destacar. La exhortación en este momento se centra en reforzar al Enunciatarario el deber de salvar la patria del peligro que representa Catilina para ella.

El Destinator-manipulador ejerce la manipulación por tentación haciéndole saber al manipulado lo que piensa de su competencia modal bajo la forma de juicios positivos: “*et tamen faciat ut intellegas quid id de te sentiant*”¹¹. La manipulación se centra en las figuras lexemáticas *intellegas* y *sentiant*. Es notable la construcción del recurso de la ironía para lograr significación argumentativa que apunta al plano cognitivo por cuanto el uso de la forma verbal *intellegas*, dirigido a Catilina expresa la capacidad de discernimiento y en tanto que función psicológica de orientación en el espacio interno y externo, establece funciones de juicio en oposición a la intuición y a la percepción, facultades estas que escapan a la *ratio*.

La manipulación orientada al plano cognitivo está reforzada por la forma verbal *sentio*, referida directamente al Enunciatarario para ubicarlo en un “saber”, por cuanto es un verbo de percepción, sinónimo de *scio* (saber).

c) El Enunciatarario.

El actante Enunciatarario, instaurado como sujeto de una comunicación participativa en tanto que es el receptor de un saber, contribuye en la sintagmática del discurso por el hecho de ser generador de redes actanciales. El discurso *In Catilinam I* comienza *ex abrupto*, sin exordio ni preparación alguna; dado que en política se sabe de qué va a tratar el asunto *-res-* no hay necesidad de exordio y en su lugar el orador abre la pieza discursiva con un despliegue de recursos retóricos que le facilitan promover la *captatio benevolentiae*, dirigiéndose a una persona distinta del Destinatario natural del discurso.

Este procedimiento retórico es empleado cuando el Destinatario es experto en el tema, pues recordemos que estamos ante un discurso político cuyo Enunciatarario son los Senadores romanos, por lo tanto el interés del Enunciador-manipulador se centra en atacar directamente al objeto de la acusación para irritar los ánimos (*animos impellere*) del Enunciatarario y llevarlo a adoptar una posición.

El Senado romano es un cuerpo constituido por ex-magistrados cuyo número es de trescientos, de carácter vitalicio, salvo expulsión. Entre las competencias del Senado está la de velar por los asuntos exteriores e

¹¹ “Y sin embargo haré que comprendas qué piensan estos de tí”. (I, VIII, 20).

La instalación del Enunciador-sujeto...

interiores; en el ámbito interno se ocupa de la custodia de los cultos de la ciudad, tiene control general del orden, vela por las finanzas, la administración del Estado, y sobre todo la paz interna cuya máxima expresión reside en el *Senatus Consultum Ultimum*. Este decreto autoriza a la magistratura suprema (el consulado) a hacer uso de su *imperium*, porque éste emana de la esfera mágico-religiosa, en el ámbito sagrado de la ciudad sin atender a las limitaciones de las libertades ciudadanas, es decir, se le permite la declaratoria de estado de excepción.

El Senado como Enunciario del “saber” comunicado por el cónsul está consciente del valor del objeto que debe y tiene la obligación de defender. Entonces los dos actantes sujetos de la enunciación intercambian objetos de tipo del saber, sobre lo que hay que estar de acuerdo es acerca de la verdad de los saberes intercambiados porque “la verdad no es nunca más que una interpretación, propuesta por un sujeto, de su relación con el mundo en un lugar y en un momento determinados”.¹²

El Enunciador desde la esfera del poder comunica al Enunciario el “deber” de salvar La República que está en peligro, y él en su rol de cónsul responsable de los destinos de la patria, está llamado a velar por su salud y, ese “deber” se lo comunica a los Senadores. Además, el Senado actúa como tutor del pueblo que ha votado en los comicios haciendo constar la conformidad de sus decisiones al *mos maiorum*.

El Enunciador del discurso político siempre hace el esfuerzo de comunicar sus decisiones a la voluntad del Enunciario, el cual mediante esa comunicación recibe también algunas determinaciones modales: “*Etenim iam diu, patres conscripti, in his periculis coniurationis, insidiisque versamur, sed necio quo pacto omnium scelerum ac veteris furores et audaciae maturitas in nostri consulatus tempos erupit*”¹³.

En este pasaje, vemos que el Enunciador sujeto del discurso político se presenta siempre como un actante dotado previamente de un “poder-hacer” efectivo cuyo simulacro discursivo lo construye a través de las figuras lexemáticas *diligentia*, *severitas* que son cualificaciones propias de un hombre de Estado, y al mismo tiempo como un sujeto virtual que requiere de un poder suplementario para poder resolver la incompletad de los medios de acción que le han sido conferidos y que reafirma, en consecuencia, la

¹² Espar, Teresa, “La sensibilización del contrato fiduciario o cuando el acusado dice la verdad”, *Perfiles Semióticos*, 1 (1999), pág. 168.

¹³ “En efecto, hace ya tiempo, Senadores, estamos acosados por estos peligros y asechanzas de la conjuración, pero no sé cómo el desarrollo de todos los crímenes, de un furor y de una audacia antiguos ha estallado en la época de mi consulado” (I, XIII, 31).

necesidad de reforzar el “poder” mediante la renovación de la “confianza” y el apoyo indispensables para continuar su misión.

El Enunciador-sujeto, desde el momento en que se apropia del discurso y se enuncia en su rol actancial, implanta al “otro” ante él, cualquiera sea el grado de presencia que le asigna en su discurso y lo postula como Enunciatario de su “hacer” comunicativo. Es por ello que en la perspectiva del sujeto es importante considerar la concepción de historia, ya que el sujeto siempre se encuentra marcado espacial y temporalmente; de allí que su discurso refleja o representa un determinado acontecimiento histórico-social. Esta proyección espacio-temporal nos presenta a un sujeto ideologizado y, de esta manera sitúa su discurso en relación al discurso del “otro”, ese “otro” que incluye no sólo a su destinatario para el que adopta y proyecta su discurso, sino que también implica en su hacer discursivo las palabras de ese “otro” mediante el recurso del discurso directo.

En el texto objeto de nuestro análisis, observamos que mediante el juego del simulacro discursivo el Enunciador instala a su verdadero Enunciatario a partir del pasaje II, 4, por el apelativo de su rol temático: *patres conscripti*.

En su interés de comunicar las acciones cognitivas, el sujeto de la enunciación recurre a la estrategia de la seducción, haciendo uso una vez más del poder de la palabra para crear de esta manera los efectos de sentido. A través del recorrido narrativo del sujeto, advertimos un sincretismo de roles producido por un desdoblamiento que provoca la oposición autor/narrador. “Si admitimos que el discurso dominante del autor es un discurso inmediato y directo, la introducción del narrador va a hacer cruzarse dos voces con sus acentos apreciativos singulares, su visión particular del mundo”.¹⁴

El sujeto de la enunciación es al mismo tiempo sujeto del enunciado de las acciones que se narran; esta capacidad aprehensiva del hombre confirma la creencia de que los seres humanos somos agentes dobles. Esta “duplicidad del hombre es tan visible que según Pascal, se podría pensar que tenemos dos almas”¹⁵ En este despliegue de estrategias discursivas el Enunciador propone al Enunciatario-sujeto manipulado objetos de valor positivos: ejercer acciones en beneficio de la patria, que está en peligro de ser destruida si no censuran la conjuración de Catilina.

¹⁴ Bakhtine, Mikhaïl, *Dialogisme et analyse du discours*, Paris, Bertrand-Lacoste, 1995, pág. 77.

¹⁵ Espar, Teresa, “*La sensibilización del contrato fiduciario o cuando el acusado dice la verdad*”, pág. 178.

La instalación del Enunciador-sujeto...

Bibliografía

- Alberte, Antonio, *Cicerón ante la retórica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987.
- Anscombe Jean-Claude y Ducrot O. *La argumentación en la lengua*, [Tr. Julia Sevilla y Marta Tordesillas], Madrid, Gredos, 1988.
- Aristóteles, *Retórica*, Arnoldo Mondadori, Milano, 1996.
- Bakhtine, Mikhaïl, *Dialogisme et analyse du discours*, Paris, Bertrand-Lacoste, 1995.
- Cicerón, *Catilinarias*, [Tr. Introducción y notas E. Valentí Fiol], Barcelona, Bosch, 1958.
- _____, *Lelio. Sobre la amistad*. [Tr. y notas Ángel Cappelletti] Caracas, Equinoccio, 1982.
- Coquet, Jean-Claude, *Le discours et son suje*, Paris, Klincksieck, 1984.
- Espar, Teresa, “La sensibilización del contrato fiduciario o cuando el acusado dice la verdad”, *Cuadernos Lengua y Habla*, 1 (1999), 175-193.
- Fontanille, Jackes, “Para una retórica tensiva: tropos y pasiones”, *Cuadernos Lengua y Habla*, 1 (1999), 37-48.
- Greimas A. J. y Courtés, J., *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*, Paris, Hachette, 1993.
- Greimas, A. J. et Landowski, Eric, *Introduction a l'analyse du discours en sciences sociale*, Paris, Hachette, 1979.
- Hellegouarc'h, Jean, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, Paris, Les Belles Lettres, 1972.
- Lausberg, Heinrich, *Manual de retórica literaria*,. 3 vols. Madrid, Gredos, 1966.
- Pernot, Laurent, *La Rhétorique dans l'Antiquite*, Paris, Librairie General Française, 2000.